

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el jurado elevó las actas de selección de antecedentes para designar como adscriptos a **Gabriela Barrios Cáseres** (DNI: 28.644.791) en la materia **Problemáticas Interétnicas**, a partir del día 21 de abril de 2015 y por el período de dos años.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología autoriza a Gabriela Barrios Cáseres a cursar la adscripción en la materia **Problemáticas Interétnicas** a partir de la fecha señalada y por el término de dos años;

Que de acuerdo a la Resolución n° 02/04 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART N°1: DESIGNAR a Gabriela Barrios Cáseres como adscripta en Problemáticas Interétnicas.

ART N°2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología extienda la certificación de Adscripción ad honorem a Gabriela Barrios Cáseres de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N°3: ELEVAR al Sr. Decano la certificación mencionada en el ART 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N°3: Protocolícese, comuníquese y archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 04 / 2015


Mgter. María Laura Freyre


* Mgter. Miriam Abate Daga



Coordinadora Académica del
Departamento de Antropología

FFyH - UNC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Directora del Departamento de
Antropología

FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES